



Resolución de 12 de diciembre de 2005, de la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia en Castilla-La Mancha, por la que se aprueba y se hace pública la relación provisional de la bolsa de trabajo de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, convocada el 7 de septiembre de 2005.

Una vez baremadas las solicitudes recibidas, se aprueba y se hace pública la relación anexa, correspondiente a la bolsa de trabajo provisional de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial.

Los interesados disponen de 10 días hábiles para efectuar reclamaciones ante esta Gerencia Territorial, a partir del día siguiente a la fecha de esta resolución.

Los aspirantes que figuren en más de una bolsa deberán optar, en el mismo plazo, por la bolsa en la que deseen formar parte. De no hacerlo se incluirán de oficio en la que ocupen mejor posición según el orden de numeración. En caso de ocupar la misma posición en más de una bolsa, se incluirán en aquella de mayor categoría profesional.

Las solicitudes han sido baremadas conforme a lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Orden JUS/2296/2005. Los supuestos de empate han sido resueltos de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.3 de dicha Orden, y en caso de persistir la igualdad se ha aplicado la prioridad alfabética, comenzando por la letra "F" (Resolución de 10 de enero de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública), sin tener en cuenta las preposiciones y artículos que forman parte del primer apellido.

A los aspirantes que tengan marcado el apartado *Regularizar*, les será de aplicación la disposición transitoria primera de la Orden JUS/2296/2005.

Albacete, a 12 de diciembre de 2005.

EL GERENTE TERRITORIAL



Fdo.: Luis Miguel Fresneda Fresneda